

CALENDARIO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS EN EL PROCESO DE  
PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA EN ESTUDIOS DE DOCTORADO - CURSO ACADÉMICO 2019/2020

Preinscripción:

Plazo del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2019.

Listados de admitidos por las Comisiones Académicas: 1er listado el 25 de septiembre de 2019  
2º listado el 4 de noviembre de 2019

Listados en la página web en el plazo de 1 día tras la recepción del mismo en la Escuela de Doctorado.

Matrícula:

Plazo para estudiantes de 2º curso y posteriores: Del 15 al 19 de julio de 2019  
Del 17 al 27 de septiembre de 2019

Plazo para estudiantes de nuevo ingreso: Del 4 al 18 de octubre de 2019  
Del 8 al 15 de noviembre de 2019

El plazo de **preinscripción** para realizar estudios de Doctorado en la Universidad de Salamanca durante el curso académico 2019/2020 será del 1 de marzo al 10 de septiembre de 2019, debiendo presentar los solicitantes el impreso y toda la documentación requerida por el Programa de Doctorado.  
<https://doctorado.usal.es/es/preinscripcion-matricula>

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en materia de seguimiento de los Programas de Doctorado, la Comisión Académica del Programa remitirá a la Escuela de Doctorado el **listado de admitidos / excluidos** antes del día 25 de septiembre de 2019.

La Comisión Académica podrá remitir un segundo listado de admitidos / excluidos a la Escuela de Doctorado antes del 4 de noviembre de 2019, no pudiendo tramitar solicitudes de admisión de estudiantes con posterioridad a esta fecha.

Solamente podrán **matricularse los estudiantes de nuevo ingreso** que estén admitidos en los 2 listados anteriores.

**La matrícula de los estudiantes en el segundo año del programa y posteriores** en los plazos establecidos. Está condicionada a la calificación de apto en el acta de evaluación anual que cumplimenta la Comisión Académica del Programa, por lo que ésta deberá cumplir con la fecha de entrega del acta citada (28 de junio de 2019), debiendo realizar las gestiones necesarias para que todos los directores de Tesis Doctorales presenten los correspondientes informes en plazo para ser tenidos en cuenta en la sesión que se convoque para realizar la evaluación de los estudiantes.